

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES “SORTEO DE 1 GIFT CARD DE S/ 1000.00 SOLES”**

### **1. EMPRESA ORGANIZADORA**

Santander Consumer Bank S.A., (en adelante “Santander Consumer”), con domicilio fiscal en Av. Paseo De La Republica Nro. 3587, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, promueve y organiza el sorteo denominado “**SORTEO DE 1 GIFT CARD DE S/ 1000.00 SOLES**”

Quien participe en este concurso de Santander Consumer acepta los términos y condiciones de este documento.

Santander Consumer podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los términos y condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

El presente sorteo tendrá validez a nivel nacional.

### **2. PERSONAS QUE PARTICIPARAN EN EL SORTEO:**

Podrán participar en el presente sorteo, las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser personas naturales mayores de 18 años identificadas con Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Carné de Extranjería (CE) y/o con número de Pasaporte.
- Ser cliente de SANTANDER CONSUMER BANK S.A.
- Aquellas personas que hayan cumplido los siguientes pasos:
  - Solo participan clientes que actualizaron todos los datos requeridos y nos autorizaron el tratamiento de sus datos para fines comerciales en el link: <https://www.santanderconsumer.com.pe/personas/actualiza-datos>

### **3. DE LA VIGENCIA DEL SORTEO**

Podrán participar desde el 19/01/2026 hasta el 28/02/2026 y aplica a las personas que cumplan con los requisitos descritos del numeral 2, el resultado del sorteo será publicados en la web de Santander Consumer: [www.santanderconsumer.com.pe](http://www.santanderconsumer.com.pe)

### **4. NÚMERO Y SELECCIÓN DE GANADORES**

Las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2, podrán participar del sorteo. Se realizará 1 sorteo de 5 ganadores: 02/03/2026, entre clientes que participaron del 19/01/2026 al 28/02/2026.

Los ganadores serán contactados por teléfono o al correo electrónico según los datos registrados en Santander Consumer Bank. En la llamada y/o correo, el(la) ganador(a) deberá validar sus datos personales.

## **5. DEL PREMIO Y SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Sorteo de 5 premios: 5 Gift Cards por un monto de S/1000.00 Soles cada una. Un premio para cada ganador.

Solo participan clientes que actualizaron todos los datos requeridos y nos autorizaron el tratamiento de sus datos para fines comerciales en el link: <https://www.santanderconsumer.com.pe/personas/actualiza-datos>

Una vez registrados sus datos, acumulan 1 opción para el sorteo. Los resultados serán publicados en la web de [www.santanderconsumer.com.pe](http://www.santanderconsumer.com.pe) y los ganadores serán contactados por teléfono o correo electrónico según los datos registrados en Santander Consumer Bank.

## **6. FACULTADES DE SANTANDER CONSUMER**

Santander Consumer Bank se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas; así como, las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

## **7. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Quienes participen en el sorteo deberán tomar conocimiento de la presente base legal, la cual se encuentra publicada en la página web de Santander Consumer, dentro de la opción de Transparencia>Promociones y campañas>Campañas vigentes> Sorteo "SORTEO DE 1 GIFT CARD DE S/ 1000.00 SOLES", donde se observarán los términos y condiciones del presente sorteo. Los ganadores, implica forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las restricciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto al sorteo. Si una persona no demuestra la voluntad de aceptar estas regulaciones del sorteo, Santander Consumer Bank no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de las obligaciones de otorgar el premio referido en el numeral 5 del presente documento. Por tanto, la base legal del sorteo se entenderá como íntegro, totalmente conocido y aceptado por todas las personas que participen del sorteo.

**8. DESVINCULACIÓN DE INSTAGRAM:** Instagram y Facebook no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno la presente promoción ni están asociados a esta.